

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2020

Contenido

Antecedentes.....	2
Introducción.....	3
Principios.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.	4
Impacto del programa.	4
Alcance del Programa.	5
Temática Básica.....	5
Módulo I – Presupuesto Familiar ¿Cómo llegar a fin de mes?	5
Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.	5
Módulo III – Productos y servicios financieros.	6
Módulo IV – Sistema de Seguridad Social productos y servicios de los FCPC.	6
Módulo V – Tributación.	6
Cronograma.	6
Presupuesto.	7
Difusión.	7
Evaluación.	7
Material didáctico.	7
Modalidad de Capacitación.	8
Modalidad Presencial:.....	8
Modalidad Virtual:	8
Glosario de Términos General.	8

Antecedentes.

El Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., fue creado mediante Resolución No. SBS-2007-277 de fecha 10 de abril del 2007 y publicada en el Registro Oficial No. 77 de fecha 4 de mayo del 2007, actualmente este Fondo es administrado de acuerdo a las disposiciones de la Constitución de la República, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Ley de Seguridad Social, la Superintendencia de Bancos, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Estatuto.

El FCPC Centrosur, es un Fondo Complementario Previsional de Cesantía, sin fines de lucro, cuyo propósito es administrar el ahorro mensual de sus partícipes en cuentas individuales para hacer frente a las contingencias futuras por retiro de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.

El Fondo otorga solamente la prestación de Cesantía a sus Partícipes; y también otorga préstamos quirografarios, con el fin de ser la opción principal de financiamiento para sus Partícipes.

El 21 de mayo del año 2015, el Fondo paso de tener una administración privada a ser administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, por mandato legal.

Mediante Resolución No. SB-IRC-2018-91, de fecha 12 de diciembre del 2018, la Superintendencia de Bancos aprobó el nuevo estatuto del Fondo.

Mediante Resolución No. JB-2013-2393 del 22 de enero del 2013 la Junta Bancaria incorpora el Capítulo IV.- De los programas de educación financiera por parte de las Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Mediante Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015 el Superintendente de Bancos modifica el Capítulo IV.- De los programas de educación financiera por parte de las Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos.

El Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente envía el programa de educación financiera para el año 2020 durante el mes de febrero.

Introducción.

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados durante estos últimos años han tenido un crecimiento importante dentro de la economía nacional, por este motivo es necesario concientizar a sus partícipes sobre educación financiera.

La educación financiera es una herramienta muy útil en la vida diaria de las personas pues se convierte en la base para la toma de decisiones financieras diarias cuyo resultado es la notable mejora de las condiciones de vida.

La Educación financiera se constituye en una herramienta fundamental para las empresas financieras pues con la gestión educativa la población aprende o mejora la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, y se busca que los partícipes puedan conocer a fondo sus derechos y los servicios que presta el Fondo a fin de priorizar sus decisiones el momento de endeudarse.

Principios.

Los principios aplicables en el Programa de Educación Financiera de calidad son:

- Promocionarse activamente, de forma correcta e imparcial, y estar disponibles en todas las etapas de la vida de los usuarios de manera continua;
- Orientarse cuidadosamente de manera que satisfagan las necesidades concretas de los ciudadanos, que sean fácilmente accesibles y se encuentren a disposición de los interesados en el momento oportuno;
- Usar medios de difusión y comunicación disponibles y apropiados, para la divulgación de mensajes educativos, con el fin de conseguir una mayor exposición y cobertura de los temas de enseñanza;
- Establecer diferentes programas para subgrupos específicos, sobre asuntos financieros y económicos, empezando a edad temprana, con el propósito de conocer aspectos importantes, como el ahorro, el crédito, los seguros y los sistemas de pensiones;
- Estar relacionados con las circunstancias individuales del público objetivo, a través de mecanismos de capacitación y programas de consejo financiero personalizado;
- Incluir instrumentos generales de sensibilización con respecto a la necesidad de mejorar la comprensión de los problemas y riesgos financieros;
- Ser equitativos, transparentes e imparciales y que estén siempre al servicio de los intereses de los usuarios;
- Distinguirse claramente de la asesoría comercial y de las actividades de promoción y mercadeo de los productos y servicios ofertados por la entidad;

- Establecer metodologías de evaluación del programa de educación financiera y verificación de los sesgos de información que pudieran presentarse; y, en caso de ser necesario, actualizarse.

Objetivo general.

Fortalecer la formación ciudadana y el desarrollo de competencias básicas de educación financiera para la comprensión de conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiriendo habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y mejorar las condiciones y calidad de vida de los socios y ciudadanía en general en todo su ciclo de vida.

Objetivos específicos.

- Ayudar a los partícipes y público en general a comprender las ventajas y desventajas, así como los riesgos de los productos y servicios financieros; el buen uso y las cláusulas esenciales de los contratos que tenga por objeto tales productos y servicios;
- Fomentar el desarrollo de la capacidad de los usuarios de los servicios financieros para analizar información y adoptar decisiones debidamente informadas;
- Mejorar el acceso a los servicios financieros de los partícipes;
- Verificar que al partícipe se le proporcione de manera transparente, clara y completa la información que le permita la comprensión especialmente la relacionada con compromisos que asumiría a largo plazo con consecuencias potencialmente significativas o servicios financieros; y,
- Orientarse hacia el desarrollo de la capacidad financiera, hacia grupos específicos cuando sea necesario, haciéndolos tan personalizados como sea posible.

Impacto del programa.

El Fondo ha desarrollado este programa a fin de que sus partícipes mejoren su calidad de vida mediante una correcta planificación de sus finanzas a corto y largo plazo.

Este programa pretende impregnar los conceptos de la importancia del ahorro previsional a fin de incrementar sus partícipes.

Alcance del Programa.

De acuerdo a la Resolución No. SB-2015-665, el Fondo Complementario Previsional de acuerdo a sus activos es un Fondo Tipo II; por lo tanto, debe tener un mínimo de capacitados del 15% del total de sus partícipes.

El total de partícipes es 518 activos, por lo tanto, para el año 2020 el Fondo debe capacitar a 78 personas.

El público objetivo son los partícipes del Fondo que mantienen su calidad de activos aportantes.

El Fondo maneja un subgrupo que corresponde a sus proveedores de servicios profesionales, pues no posee personal en relación de dependencia.

Debido a su estructura organizacional del Fondo, la representante legal podrá impartir las charlas junto con el personal de apoyo (1 persona - Contadora).

Temática Básica.

Módulo I – Presupuesto Familiar ¿Cómo llegar a fin de mes?

- Características de la seguridad financiera.
- Conoce tu situación económica actual.
- Aprende a fijar objetivos.
- Ejemplos.
- Presupuesto familiar o personal.
- Tipos de gasto.
- Fondo de emergencia.
- Vigila tus deudas.
- Créditos rápidos.

Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.

- Educación financiera para niños.
- Mi primer trabajo.
- Quiero comprar un vehículo.
- Quiero comprar una casa.
- Crecimiento Familiar.

- Pensando en la jubilación.

Módulo III – Productos y servicios financieros.

- Cuentas de ahorro y corriente.
- Tarjetas.
- Depósitos a plazo.
- Tipos de préstamos.

Módulo IV – Sistema de Seguridad Social productos y servicios de los FCPC.

- Valores y principios de la seguridad social.
- Mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información.
- Requisitos para acceder a las prestaciones de cesantía.
- Operaciones y servicios financieros que otorgan los FCPC.
- Contratos o convenios de adhesión.

Módulo V – Tributación.

- Apertura del RUC.
- Tipos de contribuyente.
- Obligaciones de personas naturales.
- Declaración Impuesto a la Renta personas naturales no obligadas.

Cronograma.

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Cuenca, en el Edificio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en la Sala de Capacitación asignada.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Envío del Programa Educación Financiera												
Charlas en Asambleas Ordinarias												
Socialización PEF Página Web												
Charlas grupales												
Charlas individuales a partícipes												
Charlas grupales												
Evaluación del PEF												

Presupuesto.

	2020
	Valor
Presentación Power Point	-
Impresión de material charlas	200.00
Página WEB	600.00
Trípticos	150.00
Evaluación del PEF	50.00
	1,000.00

Difusión.

Los módulos descritos en temáticas básicas se difundirán de acuerdo al artículo 14 de la Resolución No.SB-2015-665, mediante: medios escritos trípticos y hojas volantes, mailing interno del Fondo y acceso a enlaces directos de diferentes instituciones: Superintendencia de Bancos <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/tips-educacion-financiera/>; Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social <https://www.biess.fin.ec/inicio>.

Es importante indicar que para el año 2020 se habilitará la página web del FCPC: www.fcpccentrosur.com.ec, actualmente se encuentran en revisión los últimos enlaces de la página web.

Evaluación.

La evaluación del Programa de Educación Financiera del Fondo se hará anualmente a fin de recopilar información sobre el impacto de las charlas, generar estadísticas y verificar el cumplimiento del material que se expone, se implementará el cuestionario de evaluación.

Material didáctico.

El material didáctico que se utilizará serán hojas impresas, esferos de acuerdo al público asistente a fin de que puedan realizar las actividades luego de los temas impartidos.

Modalidad de Capacitación.

Modalidad Presencial:

Esta modalidad se utilizará a fin de exponer el material descrito en temáticas básicas, luego de las Asambleas de partícipes que se desarrollan por lo menos una vez al año.

Modalidad Virtual:

Durante el año 2020 se terminará de implementar todos los contenidos en la página web institucional debido a que el Fondo está en un proceso de actualización de todos sus procesos en base al estatuto aprobado en diciembre 2018.

Glosario de Términos General.

Abarca la mayoría de términos utilizados en Educación Financiera.

A

Activo

Todos los bienes de propiedad de la empresa. Es un recurso del que se espera obtener el beneficio económico, sobre la base de su potencial para contribuir a la generación de ingresos o a la reducción de costos.

Ahorro

Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tal reserva tiene como finalidad la previsión de eventualidades futuras o la realización de una inversión. Constituye la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones. Se cree entonces que existe una relación entre el ahorro, la inversión y de la formación de capital.

Amortización

Pago total o parcial del valor nominal (capital) de una deuda o préstamo. Extinción gradual de cualquier deuda durante un período de tiempo, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación. El importe de esta reducción.

Asegurado

Persona natural o jurídica que contrata un seguro mediante una póliza. Paga una prima, para que un asegurador se haga cargo de su riesgo.

Asegurador

Parte que, en el contrato de seguro, se hace cargo del riesgo del asegurado, a cambio de una prima.

Aval

Compromiso de una persona (natural o jurídica) de responder por la obligación de otra en caso de que ésta la incumpla. En un sentido más general, acto por el que una persona física o jurídica se responsabiliza de la conducta, las deudas o el cumplimiento de una obligación de otra persona. Garantía por la que una persona (avalista) se obliga mediante la firma de la letra, o suplemento de la misma, a realizar el pago de ésta si el avalado no lo realiza en tiempo y forma convenidos. Es una obligación solidaria, es decir, el avalista no puede excusarse de ella. El aval puede ser total o parcial.

Avalúo

Es la estimación del valor de un bien generalmente efectuada por un profesional para determinar su posible precio de mercado.

B

Balance de situación:

Estado contable de la empresa que refleja su situación patrimonial en una fecha determinada. Tiene tres partidas principales: activo, pasivo y patrimonio. El valor de los activos de la empresa debe ser igual a la suma del pasivo más el patrimonio.

Banca Electrónica:

Tipo de banca que presta sus servicios a sus clientes a través de diferentes tecnologías de comunicaciones, como el internet o líneas telefónicas (banca telefónica). Es también conocida como banca a domicilio.

Banca Personal

Conjunto de servicios de financiamiento y otros que una institución bancaria brinda a sus clientes.

Banco Central

Institución oficial encargada del manejo nacional de la liquidez y los medios de pago en una economía. En el Ecuador, debido al proceso de dolarización, las funciones de emisión monetaria se han limitado a algunas monedas fraccionarias.

Beneficio

Resultado restar de los ingresos totales obtenidos en un determinado período, los costos incurridos en la obtención de dichos ingresos. En economía, resultado positivo obtenido en una transacción económica cuando el costo de un bien o servicio es inferior a su precio de venta.

Bolsa de Valores

Mercado secundario en el que se negocian e intercambian los valores, contenidos tanto en los títulos-valores en sentido estricto como en anotaciones en cuenta.

C

Capital

Cuenta del balance que registra las aportaciones de los socios o accionistas de la entidad. En finanzas también se denomina capital a la cantidad monetaria colocada como inversión en una operación. Capital o principal es la suma invertida o prestada. Todo lo que se dé en préstamo, se deposite en cuentas con interés, se coloque en acciones.

Capitalización de intereses

Es agregar los intereses ganados sobre un capital, al monto total del mismo, al final de un período conocido como período de capitalización.

Captaciones

Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos.

Carga Financiera

Gastos que deben ser satisfechos por el cliente, originados en operaciones de crédito, pero que no constituyen parte de la operación.

Cargos Asociados al crédito

Seguros de desgravamen sobre monto de crédito, Seguros de hipotecas sobre valor de avalúo.

Cargos asociados a los créditos vencidos

Sobre los montos vencidos y recuperados se cobran: gastos de cobranza extrajudiciales, gastos de cobranza judiciales Cartera de Créditos.

Costo por emisión de la tarjeta

Tarifa que se cobra por la entrega de la tarjeta de débito.

Costo por retiro de Clientes de la Propia Entidad en Cajero Automático de Otra Entidad

Tarifa que paga el usuario al banco donde es cliente, por retirar su dinero desde cajeros automáticos de una entidad donde no mantiene cuentas.

Costo por retiro de Clientes de la Propia Entidad en Cajero Automático de la Entidad ó Retiros ATM de Clientes de la propia entidad

Tarifa que paga el cliente por retirar su dinero desde un cajero automático de propiedad de la entidad en donde mantiene su cuenta.

Costo por retiro de Clientes de Otra Entidad en Cajero Automático de la Entidad

Tarifa que paga el cliente por realizar retiros en cajeros automáticos de otras entidades donde no mantiene cuentas, tanto a la entidad financiera que le brinda al servicio como a la entidad financiera donde mantiene sus cuentas.

Costo por transferencias Interbancarias Enviadas y Recibidas "S.P.I."

Tarifa total que paga el cliente a la entidad financiera por utilizar el servicio del Sistema de Pagos Interbancarios S.P.I. (BCE - Banco Central del Ecuador) a través de la entidad, incluye la tarifa del BCE y de la entidad.

Costo por transferencias Nacionales Otras Entidades

Tarifa por el envío de dinero realizado por el cliente de una entidad nacional a otra entidad nacional.

Crédito

Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés. Obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Crédito bancario: es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá de devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados.

Crédito Hipotecario

Aquel en el que el deudor cuenta con el respaldo de una garantía de un bien inmueble hipotecado a la institución financiera. Por lo general, es de mediano o largo plazo y se otorga para la compra, ampliación, reparación o construcción de una vivienda, compra de oficinas o locales comerciales, o para libre disponibilidad; tales propiedades quedan como garantía del préstamo, a favor de la institución financiera que lo otorga, para asegurar el cumplimiento de su pago.

Cuenta Corriente

Es un contrato (escrito) por el cual un banco se obliga a cumplir las órdenes de pago que emite el cuenta-correntista (cliente o titular de la cuenta corriente), en forma de cheques (documentos que constituyen un medio de pago) u otros mecanismos de pago y de registro, hasta el límite de la cantidad de dinero que tal cliente haya depositado en dicha cuenta, o del crédito que se haya estipulado entre las partes. También es denominada cuenta de depósitos monetarios.

Estas cuentas pueden ser personales, colectivas o corporativas y de instituciones públicas y se hallan amparadas por el sigilo bancario. Su apertura o la suscripción del contrato, requiere la previa presentación de una solicitud dirigida desde titular, que debe ser aprobada por el banco, bajo su responsabilidad.

Para aprobar una solicitud de apertura de cuenta corriente bancaria, el banco deberá verificar que el interesado no se encuentre sancionado con el cierre, suspensión o cancelación, por mal uso de una cuenta, en otro banco. Además, deberá cerciorarse obligatoriamente, sobre la identidad, solvencia, honorabilidad y antecedentes del solicitante.

Cuenta de ahorros

El Contrato de la cuenta de ahorros es similar al de la cuenta corriente, pero con la diferencia que los depositantes (cuenta-ahorristas) no pueden utilizar cheques.

D

Déficit

Diferencia negativa entre ingresos y gastos. Monto en que el gasto supera al ingreso.

Depósito

Dinero que un titular de cuenta bancaria pone bajo la custodia de una institución financiera que se hace responsable. Según condiciones que se hayan fijado para realizarlo, pueden ser: Depósitos a la vista, Depósitos a plazo.

Depósito a la Vista

Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios, los depósitos de ahorro y cualquier otro depósito que pueda retirarse en un plazo menor a treinta días, exigible mediante la presentación de cheques, libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro.

Depósitos a plazo

Aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días; ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera, constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura

pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

Depósitos de ahorro

Los que se realizan en cuentas de ahorro. Pueden ser retirados mediante presentación una libreta o por medio de una tarjeta de cajero automático.

Depreciación

Pérdida de valor de un activo por uso, desuso u obsolescencia.

Deuda

Obligación que se ha contraído con un tercero y que se ha de satisfacer. Generalmente, obligación de pagar cierta cantidad de dinero, así como puede ser mercancías o servicios, en virtud de un convenio.

Deudor

Es quien recibe el dinero del préstamo. Prestatario. Titular de una deuda.

Deudor solidario

Garante.

E

Estados financieros

Resumen ordenado de la información contable de una sociedad, en una fecha determinada. Sirven para conocer las características de la empresa a una fecha determinadas y las operaciones realizadas por la empresa durante un período determinado.

Estado de cambios en la posición financiera

Uno de los estados financieros, cuya función es presentar la posición de activos circulantes (dinero, cuentas por cobrar) y pasivos de corto plazo, así como el capital de trabajo que es la diferencia entre los dos anteriores.

Estado de Cuenta (Corriente)

Detalle de los movimientos y el saldo de una cuenta corriente, a lo largo de un período determinado, que es por lo general un mes.

Estado de pérdidas y ganancias

Estado Financiero cuya función es presentar el detalle ordenado de ingresos y egresos, con el fin de establecer la utilidad o pérdida resultante en un período determinado.

Excedentes

Diferencia positiva entre ingresos y gastos. Monto en que el ingreso supera al gasto. Superávit.

F

Financiamiento (financiación)

Acción y efecto de financiar un proyecto o actividad económica.

G

Garante

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía

Respaldo con el que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación. Las garantías pueden ser garantías reales, cuando están constituidas por bienes muebles o inmuebles y activos de diverso tipo, o pueden consistir en avales y fianzas que obtiene el prestatario o ser una garantía personal.

Garantía hipotecaria

Garantía real, que concede al acreedor la seguridad acerca del cumplimiento de una obligación monetaria, mediante la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble. Tal bien pasará a propiedad del acreedor si el deudor no cumple con su parte del contrato.

Garantía Personal

Aquella que se basa en la credibilidad del deudor.

Garantía Solidaria

Garantía por la que el acreedor puede cobrar al deudor o a su garante.

Garante

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía Pignoratícia

Aquella que utiliza bienes muebles.

Gastos de cobranza

Aquellos en que incurre una entidad financiera para la recuperación de un crédito

I

Impuesto

Es un pago que exige el gobierno a las personas naturales y jurídicas, con relación a la capacidad contributiva (ingresos) generada por diferentes operaciones que tales personas realizan involucrando de cierta manera a alguno de los elementos que se encuentran bajo su mandato (territorio, pobladores, etc.); con la finalidad de financiar el gasto público.

Incumplimiento

Es no efectuar el pago pactado dentro del período predeterminado, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programada o en condiciones distintas a las pactadas en el contrato.

Inflación

Elevación continua y sostenida del nivel general de precios que, normalmente, es medido con el índice de precios al consumo. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o las rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Interés

Cantidad de dinero que debe pagarse al final de períodos determinados de tiempo como compensación al dinero prestado, depositado o invertido. Es la ganancia que produce un capital en un tiempo determinado. Es el precio que se paga por el uso del dinero que se presta o se debe.

Interés compuesto

Es el interés que, ganado en un período, se adhiere al capital al final de ese período, constituyéndose un nuevo capital, que producirá intereses que seguramente cumplirán con el mismo ciclo.

Interés efectivo anual

Todo valor que, estando o no bajo el concepto de interés, se haya incrementado al capital inicial durante un año, por efecto de préstamo o inversión.

Interés fijo

Tipo de interés que no sufre variaciones a lo largo del tiempo y que no fluctúa a la par que las otras variables económicas del mercado.

Interés Máximo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite máximo que puede alcanzar el tipo de interés.

Interés Mínimo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite mínimo que puede alcanzar el tipo de interés.

Interés simple

Es el interés que no sufre capitalizaciones, por tanto, el capital sobre el que se calcula es el mismo en todo momento y para períodos iguales de tiempo, se obtiene el mismo valor por este concepto.

Interés Variable

Cuando se aplica un tipo de interés asociado a un índice que cambia a lo largo de la vida de la operación.

Interés por mora

Porcentaje o cantidad fija de dinero que se cobra por un pago que ha entrado en mora.

L

Liquidez

Capacidad de atender pasivos de corto plazo, por poseer dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en efectivo. Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito.

M

Monto

Cantidad, generalmente, medida en términos monetarios. Financieramente, la suma del capital y los intereses. Monto efectivo: La cantidad de dinero que, como efectivo o depósito a la vista, el cliente obtiene cuando efectúa un crédito. No es igual al valor contratado.

Mora

Tardanza en el cumplimiento del pago. El tiempo de dicha tardanza origina un interés por mora.

O

Organismo de Control y Supervisión

Es la entidad o entidades encargadas de vigilar el cumplimiento del marco legal para asegurar un sistema financiero, eficiente, seguro y confiable.

P

Participación

Propiedad de una persona física o jurídica sobre una parte en el capital de una sociedad.

Pasivo

Es un elemento del balance de situación integrado por las fuentes de financiación ajenas de una empresa. Constituyen deudas y obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales, para cancelarlas, la entidad debe desprenderse de recursos que, en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.

Patrimonio

Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Es igual a la diferencia entre activos y pasivos.

Plazo

Es el tiempo por el cual se ha concedido la operación de crédito. Póliza: Documento público, en el que se especifica que los valores reseñados en el mismo son de propiedad de determinado titular.

Póliza de seguro

Documento en el que se instrumenta el contrato entre asegurador y asegurado y en el que se reflejan las normas que regulan las relaciones entre ambas partes.

Prestamista

Una de las partes que interviene en un contrato de préstamo entregando el objeto al prestatario. Normalmente este término se utiliza más en los préstamos de dinero. El prestamista cobra un interés.

Préstamo

Obligación contractual en que un prestamista entrega dinero a un prestatario a cambio de un interés y/o comisiones (estas últimas regularmente para préstamos de mediano y largo plazo), al cabo de un tiempo determinado. La diferencia entre préstamo y crédito estriba en que, en un préstamo, el prestatario recibe una cantidad de dinero determinada, mientras que, en un crédito, el prestamista pone el dinero a disposición del cliente hasta un límite.

Los intereses de un préstamo se fijan al principio, mientras que en un crédito se van calculando en función de su utilización. La última diferencia notable es que un crédito puede renovarse a su vencimiento, sin necesidad de que sea liquidado, pero un préstamo, en cualquier caso, ha de devolverse, aunque puede realizarse un nuevo contrato.

Préstamo Hipotecario

Préstamo que tiene como garantía un bien (habitualmente un inmueble). En caso de que el prestatario no pueda hacer frente a la devolución de la deuda, el prestamista podrá ejecutar la hipoteca, con lo que el bien pasará a formar parte de su patrimonio. Este préstamo es un instrumento de financiación muy utilizado en la adquisición de viviendas.

Préstamo Quirografario

Llamado también directo o en blanco, es un préstamo en el que el prestatario firma uno o varios pagarés, por los que se ve obligado a reembolsar el capital más los intereses al prestamista, en el plazo convenido. Se concede a corto plazo, sin exigir garantías. Por lo general, se utiliza para cubrir necesidades inmediatas.

Préstamo Prendario: Para la adquisición de vehículos mediante prenda industrial.

Prestatario

Persona que recibe un préstamo y que está obligada a su devolución una vez transcurrido el plazo fijado para ello. Generalmente, debe pagar un interés por la cuantía de dicho préstamo.

Primas

Es el precio que se paga para contratar un determinado servicio.

Previsión

Análisis de la evolución anticipada que pueda tener determinada variable o circunstancia, partiendo

R

Renta Fija

Aquella que se recibe sobre cierto tipo de valores, cuyos flujos futuros son conocidos, ya que, es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora; esta situación permite conocer el flujo futuro de tales valores. Por ejemplo, de renta fija es aquella que se percibe por los depósitos a plazo.

Renta Variable

Aquella que se recibe sobre cierto tipo de valores, cuyos flujos futuros no se conocen con seguridad, ya que dependen de los resultados obtenidos por la entidad emisora. Por ejemplo, los dividendos recibidos por una acción dependen de la utilidad o pérdida de la compañía. Otros papeles que devengan este tipo de renta son: obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión. Rentabilidad: Es proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con su patrimonio o con sus activos.

Rentabilidad para FCPC es el resultado que gana la cuenta individual.

Reportes Financieros

Son informes de la situación financiera de una empresa, se incluyen los balances de situación, en los estados de pérdidas y ganancias y en los estados de cambios en la posición financiera y la posición de patrimonio técnico. Los formatos, el alcance y la periodicidad de la información que deban proporcionar las instituciones financieras, serán determinados por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Estos reportes financieros pueden variar en complejidad dependiendo si son para supervisión o para divulgación al público. Reposición de la libreta / cartola / estado de cuenta: Tarifa que paga el cliente adquirir una libreta nueva.

Reserva

Conjunto de bienes: mercancías, fondos, etc., que se tienen acumulados en espera de que sean necesarios. Contablemente, es un grupo de cuentas del Patrimonio que registran los valores destinados a atender objetivos generales y específicos, provenientes de capitalizaciones y utilidades.

Retiro

Transacción por medio de la cual el cliente retira y recibe determinada cantidad de dinero existente en su cuenta bancaria en la oficina de su institución financiera.

Riesgo

En el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella. Las inversiones con riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad, para que al inversor le compense invertir en ellas.

Riesgo de liquidez

Posibilidad de que una institución enfrente una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que, por ello, tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, con un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

S

Seguro

Contrato por el que un asegurador se hace cargo del riesgo de un asegurado, por lo que recibe el pago de una prima; bajo la condición que de hacerse efectivo lo que en un momento se consideró riesgo, el asegurador deberá hacerse cargo de la reposición total o parcial de las pérdidas sufridas por el asegurado.

Seguro de desgravamen sobre monto de crédito

Seguro que se contrata en operaciones de crédito para que, en caso de fallecimiento del titular, la obligación sea cancelada por este mecanismo. Generalmente, el costo de este seguro se fija en puntos porcentuales que se adicionan a la tasa de interés activa. En la práctica el seguro de desgravamen se aplica a créditos concedidos a personas naturales.

Seguro de hipotecas sobre valor del avalúo

Algunas instituciones financieras, para otorgar un crédito hipotecario solicitan que el crédito mantenga una póliza de seguro de hipoteca que protege el saldo deudor del préstamo en caso de incendio.

Sistema de pagos interbancarios (S.P.I)

Es un servicio del Banco Central para las instituciones financieras, que permite realizar créditos a las cuentas y/o tarjetas de crédito de otras instituciones financieras en Ecuador.

Superávit

Diferencia positiva entre ingresos y gastos. Monto en que el ingreso supera al gasto. Excedentes.

Superintendencia de Bancos

Entidad jurídica de derecho público, organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Superintendente de Bancos. Tiene a su cargo el control y la vigilancia de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las que integran el sistema nacional de seguridad social, entre las cuales están los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

T

Tarjeta de crédito

Es un documento que permite a su titular - o beneficiario de la tarjeta - adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados al sistema, difiriendo su pago o a crédito. Estos créditos pueden o no incluir intereses. Su uso incluye algunas tarifas, costos de emisión, costo de estado de cuenta, intereses y comisiones. Las tarjetas de crédito son intransferibles y deben emitirse a nombre de su titular. El pago mensual puede efectuarse del monto total de la obligación o del monto mínimo; sin embargo; el realizar solo un abono mínimo implica el pago de intereses.

Tarjeta de débito

Es una tarjeta de plástico con banda magnética, usada para retirar dinero de un cajero automático y también para pagar los consumos (compras) realizados en locales en donde tengan un terminal lector de tarjetas. Se diferencia de la tarjeta de crédito en que el dinero que se usa

nunca es tomado en crédito sino del que se dispone de la cuenta de ahorros o cuenta corriente (débito).

Tasa de descuento

Coeficiente matemático utilizado para calcular el valor actual de una renta o capital de que se dispondrá o se espera disponer en el futuro. Este coeficiente es función del tipo de interés y del número de años de descuento.

Tasa de Interés (Tipo de Interés)

Es el porcentaje que se aplica al capital, para obtener el interés. Generalmente hace referencia a un lapso de tiempo. Es precio del dinero, se percibe como un costo para el deudor los recursos y como un beneficio para el acreedor. Por medio de las tasas de interés se determina con exactitud y

anticipadamente el monto de los beneficios o los costos de una transacción. Las tasas de interés dependen del plazo y del riesgo. A menor liquidez mayor tasa de interés.

Tasa de interés activa

Tasa de interés que cobra una institución financiera a sus deudores por el uso de un capital. Las tasas activas varían de acuerdo con el riesgo que represente esa operación de crédito (a mayor riesgo mayor tasa) también se establecen de acuerdo con el plazo al que se haya prestado. Se espera que a menores tasas mayor será la demanda de crédito y al contrario a mayor tasa los prestatarios estarán menos motivados a pedir un préstamo. En el Ecuador las tasas de interés se fijan a través del mercado, aunque existen límites máximos y mínimos a los que se pueden contratar. Tasa de interés ajustable: Es la que se relaciona al interés variable. Esta tasa varía durante el tiempo del préstamo, generalmente, en función de otra tasa referencial del mercado.

Tasa de interés efectiva

Es igual al interés anual efectivo, dividido para el capital inicial. Las tasas de interés nominal y efectiva difieren cuando el período de capitalización es distinto de un año. La tasa de interés efectiva es más alta mientras más corto es el período de capitalización.

Tasa de interés fija

Aquella relacionada con el interés fijo. Permanece invariable durante todo el período para el que fue concedido el crédito, sin importar las variaciones del mercado, de otras tasas de interés o de la inflación.

Tasas de interés nominal

Es la tasa de interés que estipulan los contratos, a partir de la cual, dependiendo de las condiciones de capitalización, se obtiene la tasa efectiva.

Tasa de interés pasiva

Es el porcentaje que los intermediarios financieros pagan a sus depositantes por captar sus recursos.

Tasa de interés real

Tipo de interés al que se ha descontado la tasa de inflación.

Tasa de interés referenciales nominales

Son tasas de interés que rigen para un mes calendario. Son: Tasa de interés referencial nominal básica. Tasa de interés referencial nominal pasiva. Tasa de interés referencial nominal activa. Tasa de interés referencial nominal legal. Tasa de interés referencial nominal máxima convencional.

Tasa de interés referencial nominal activa

Tasa promedio ponderada semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos, al sector corporativo.

Tasa de interés referencial nominal básica

Tasa correspondiente al rendimiento promedio ponderado nominal semanal de los títulos que subaste el Banco Central del Ecuador, a plazos de entre 84 y 91 días.

Tasa de interés referencial nominal legal

Corresponde a la tasa de interés referencial nominal activa de la última semana completa del mes anterior a su vigencia.

Tasa de interés referencial nominal máxima convencional

Calculada por el Banco Central del Ecuador tomando en cuenta la tasa de interés referencial nominal activa vigente en la última semana completa del mes anterior, más un recargo del 50%.

Tasa de interés referencial nominal pasiva

Tasa de interés nominal promedio ponderada semanal de todos los depósitos a plazo de los bancos privados, captados a plazos de entre 84 y 91 días.

Tasa de interés variable o reajustables

Es la que puede ser modificada de acuerdo con condiciones preestablecidas.

Transferencia

Operación autorizada por un cliente de una institución financiera por la que se traspasa desde su cuenta, una determinada cantidad de dinero a otra cuenta, pudiendo ser esta transacción entre cuentas de una misma entidad o hacia otras cuentas en otras instituciones financieras.

U**Utilidad**

Beneficio o ganancia. Excedente de ingresos, productos, equivalente a la diferencia entre ventas totales y costos correspondientes.

V**Vencimiento**

Es la fecha de pago de una deuda financiera.

